

RESOLUCION No. RL-5383

GERMAN CARRION A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO

QUE mediante Escritura Pública de 14 de febrero de 1979, celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, la compañía de responsabilidad limitada denominada "METROPOLITANA DE PROMOCIONES C. LTDA.", ha aumentado su capital y reformado sus estatutos,

QUE el señor Jaime Darquea Moscoso, en su calidad de Gerente de la compañía, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos de la mencionada compañía, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE el Departamento de Control e Inspección de esta Superintendencia, ha comprobado que la suscripción y pago del capital que se aumenta se ha efectuado de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 14 de febrero de 1979 y con observancia de las disposiciones legales pertinentes;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes referida se han cumplido todos los requisitos necesarios para su validez;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "METROPOLITANA DE PROMOCIONES C. LTDA.", de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 14 de febrero de 1979, celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito; aumento de capital por la suma de CIENTO UN MIL SUCRES (S/.101.000,00), con lo cual el capital social de la compañía asciende a la suma de QUINIENTOS UN MIL SUCRES (S/.501.000,00), dividido en quinientas un participaciones de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) de valor cada una.

./.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la Escritura Pública de 14 de febrero de 1979 que será elaborado en esta Superintendencia, se publique por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del periódico en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado a este Despacho para su archivo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Público Décimo Primero del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "METROPOLITANA DE PROMOCIONES C. LTDA.", otorgada en esa Notaría el 14 de febrero de 1979, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor Notario Público Segundo del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de la compañía "METROPOLITANA DE PROMOCIONES C. LTDA.", de 3 de Diciembre de 1973, que mediante Escritura Pública de 14 de febrero de 1979, celebrada ante el Notario Décimo Primero de este Cantón, la compañía ha procedido a aumentar su capital y reformar sus estatutos, y que se aprueba mediante la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el señor Notario Público Décimo Primero del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "METROPOLITANA DE PROMOCIONES C. LTDA.", de 28 de junio de 1976, que mediante Escritura Pública de 14 de febrero de 1979, celebrada en esa misma Notaría, la compañía ha procedido a aumentar su capital y reformar sus estatutos sociales, y que se aprueba mediante la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se anote al margen de inscripción de cada una de las Escrituras Públicas de la compañía "METROPOLITANA DE PROMOCIONES C. LTDA.", a que se refiere los artículos cuarto y quinto de esta Resolución, que mediante Escritura Pública de 14 de febrero de 1979, celebrada ante el Notario Décimo Primero de este Cantón, la compañía ha procedido a aumentar su capital y reformar sus estatutos, actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. Se sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se inscriba la Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "METROPOLITANA DE PROMOCIONES C. LTDA.", otorgada en la Notaría Décima Primera de este Cantón, el 14 de febrero de 1979, junto con la presente Resolución. Se archivará la segunda copia de dicha Escritura y se devolverán las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 3 ABR. 1979


Germán Carrión A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución anterior, el señor doctor Germán Carrión A., Superintendente de Compañías, en Quito, a 3 ABR. 1979
CERTIFICO.-


Enrique Cobo Barona,
SECRETARIO GENERAL


DJ-RL
SVC.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 319 del Registro Mercantil, tomo 110.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. sexto y séptimo de la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Quito, a once de Abril de mil novecientos setenta y nueve.- LA REGISTRADORA.-



